REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.05.M. DIC. 0227
NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía JAMPEK S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 19 de julio del 2005, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.05.228 de 2 de septiembre del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JAMPEK S.A., con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, así como del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, 16 SET. 2005

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

ECC/JEO
209.2005